



---

# CIUDAD DE MEXICO

## Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal Octubre – Diciembre

2003

*Secretaría de Finanzas*



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

### **1.- Marco legal**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73° fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° numerales 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003; 9° y 23° de la Ley General de Deuda Pública; 3° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003; 272° y 279° del Código Financiero del Distrito Federal y 67°, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el 4º trimestre correspondiente al año fiscal 2003.

### **2.- Política de deuda**

En apego al compromiso de mantener un ritmo de endeudamiento que esté acorde con la capacidad de pago y con las necesidades de financiamiento de la ciudad, la presente administración solicitó al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento neto de únicamente 3,000 millones de pesos para el año 2003. Ésta es la solicitud de endeudamiento neto más baja desde 1995.

Con el objeto de diversificar las fuentes de financiamiento de la Ciudad de México y de buscar disminuir el costo financiero de los créditos contratados, esta administración realizó de manera exitosa, durante este trimestre, la primera colocación de deuda del Distrito Federal en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de 2,500 millones de pesos. Con esta operación, al mismo tiempo que se accede por primera vez al mercado de capitales, se lograron mejores condiciones financieras. Baste mencionar que la tasa obtenida está entre las más bajas entre las emisiones de características similares, durante este año.

En concordancia, como resultado del principio de transparencia en el ejercicio gubernamental que ha seguido esta administración, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se continúa publicando diariamente en Internet. Así mismo, a partir del siguiente año se reportará de manera trimestral a la Bolsa Mexicana de Valores.

### **3.- Evolución de la deuda pública al cuarto trimestre**

Durante el año 2003 se realizaron colocaciones por 9,009.2 millones de pesos, de los cuales 8,843.1 millones correspondieron al Sector Central y los restantes 166.1 millones al Sector Paraestatal. Del total de colocaciones realizadas, aproximadamente 3,528.7 millones se destinaron para refinanciamiento de pasivos.

Del monto colocado por el Sector Central, 2,500 millones corresponden a la emisión y colocación de Certificados Bursátiles en el mercado de valores.

Por su parte, los pagos de amortización sumaron un total de 6,011 millones de pesos, correspondiendo 5,326 millones al Sector Central y 685 millones al Paraestatal.

Así mismo, se registraron, por concepto de actualización, 350.7 millones de pesos, mismos que reflejan variaciones en el valor del tipo de cambio de la moneda en que está denominada parte de la deuda, así



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

como disminuciones en el saldo insoluto de los créditos contratados bajo el esquema de cobertura de tasas (FOAEM) debido a que durante el 2003 se reportaron tasas de interés negativas.

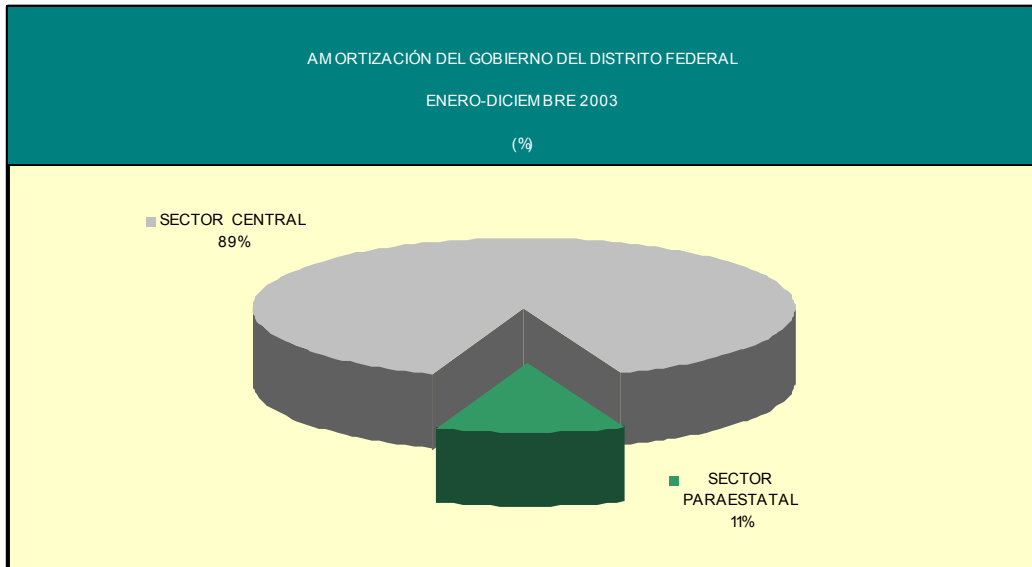
Por tanto, al cierre del año, el saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal es de 41,634 millones de pesos.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>					
ENERO-DICIEMBRE 2003					
(MILLONES DE PESOS) <sup>2/</sup>					
CONCEPTO	SALDO AL 31	COLOCACION	AMORTIZACION	ACTUALIZACION	SALDO ESTIMADO
	DE DICIEMBRE				AL 31 DE DICIEMBRE
	DE 2002				DE 2003
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	38,285.2	9,009.2	6,011.0	350.7	41,634.0
SECTOR CENTRAL	32,158.5	8,843.1	5,326.0	285.5	35,961.1
SECTOR PARAESTATAL	6,126.6	166.1	685.0	65.2	5,672.9

<sup>1/</sup> Incluye refinanciamiento de pasivos

<sup>2/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda**

Al 31 de diciembre de 2003, el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 9 años con 6 meses.

Por otra parte, durante el 4º trimestre de este año, el Sector Central pagó 2,241.5 millones de pesos por concepto de amortización y 472.3 millones por costo financiero. Durante los meses de octubre, noviembre



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

y diciembre, las amortizaciones fueron de 40.7, 1,430.9 y 769.8 millones de pesos, respectivamente. Para los mismos meses, el costo financiero fue de 141.9, 171.7 y 158.8 millones de pesos, respectivamente.

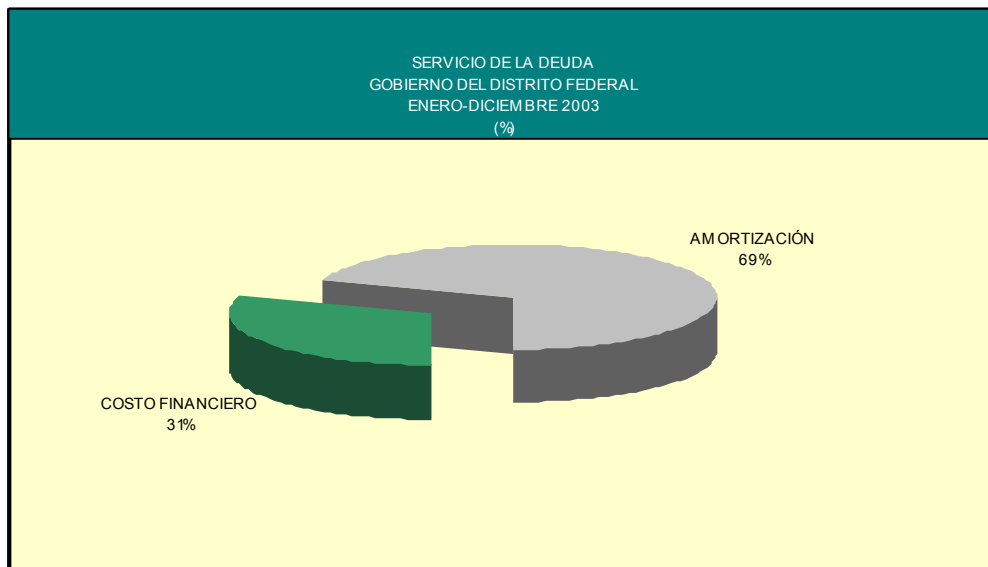
En cuanto al Sector Paraestatal, los pagos de amortización fueron 19.9, 79.1 y 14.4 millones de pesos en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. El costo financiero, por su parte, sumó 88.3 en el trimestre octubre-diciembre, con 31.1, 17.3 y 39.9 millones de pesos en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – DICIEMBRE 2003 (Millones de pesos) <sup>/1</sup>			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO	AMORTIZACIÓN <sup>/2</sup>	TOTAL
Central	2,219.2	5,326.0	7,545.2
Paraestatal	421.4	685.0	1,106.4
<b>Total</b>	<b>2,640.6</b>	<b>6,011.0</b>	<b>8,651.6</b>

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

/2 Incluye refinanciamiento de pasivos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**5.- Reestructuración o recompras**

Con el objeto de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, durante el 4º trimestre, el Sector Central refinanció 1,114.7 millones de pesos.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**6.- Colocación de la deuda autorizada**

Sin incluir refinanciamiento de pasivos, al 31 de diciembre, el Gobierno del Distrito Federal había colocado 5,480.4 millones de pesos. Las condiciones financieras y el destino de la deuda pública se encuentran en los siguientes cuadros:

COLOCACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>/1</sup>					
ENERO – DICIEMBRE 2003					
Condiciones Financieras					
Origen	Fuente del Financiamiento	Línea de Crédito	Características Financieras		Monto de la Disposición (millones) <sup>/2</sup>
			Intereses	Comisiones	
<b>Sector Central</b>					<b>5,314.3</b>
Banca de Desarrollo	Banobras	Sumitomo 8043	Tasa FOAEM+1.0	0.5 puntos porcentuales sobre saldos no desembolsados	131.1
Banca de Desarrollo	Banobras	Crédito OECF ME-P6	3.375% y 5.125%	0.1% por apertura de carta de crédito	14.2
Banca Comercial	Banorte	S/N	TIIE+0.5	-	136.0
Banca Comercial	Serfin	S/N	TIIE+0.48	-	1,330.0
Banca Comercial	Banamex <sup>/3</sup>	S/N	CETES 182+0.75	-	2,500.0
Banca Comercial	Serfin	S/N	TIIE+0.48	-	1,153.1
Banca Comercial	Banorte	S/N	TIIE+0.5	-	50.0
<b>Paraestatal</b>					<b>166.1</b>
Banca Comercial	BBVA-Bancomer	S/N	TIIE+0.29	-	150.0
Banca Comercial	Scotiabank	S/N	TIIE+0.37	-	16.1
<b>Total</b>					<b>5,480.4</b>

<sup>/1</sup> No se incluye refinanciamiento de pasivos

<sup>/2</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>/3</sup> Contrato de Crédito Simple del que se derivó la colocación de los Certificados Bursátiles

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Destaca en este rubro la realización exitosa de la primera colocación de deuda del Distrito Federal en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión de los Certificados Bursátiles ascendió a 2,500 millones de pesos. Con esta operación, al mismo tiempo que se diversifican las fuentes de financiamiento, se logran mejores condiciones financieras. Baste mencionar que la tasa obtenida está entre las más bajas entre las emisiones de características similares durante este año.

Por su parte, la disposición de los recursos de crédito, se destinó al financiamiento de programas y proyectos que tienen como objetivo prioritario impulsar el crecimiento y la conservación de la infraestructura básica de la ciudad, principalmente la que pertenece al sistema hidráulico, transporte urbano, seguridad pública y preservación del medio ambiente; mediante la ejecución de obras que tienen



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

un alto impacto en el bienestar económico y social de la población. Entre las actividades más significativas se encuentran: la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura relativa al funcionamiento de las redes del sistema de agua potable, drenaje, y agua residual, continuación de la construcción de los distribuidores viales Zaragoza y San Antonio, así como continuación de la construcción del relleno sanitario Bordo Poniente, fortalecimiento del programa nacional de seguridad pública, realización de proyectos, estudios y trabajos para la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, además de parques y corredores ecológicos, incluyendo la construcción de caminos forestales en áreas ecológicas protegidas.

<b>DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1</sup></b>		
<b>ENERO – DICIEMBRE 2003</b>		
<b>(Millones de pesos)</b>		
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA</b>		<b>5,480.4</b>
<b>I. PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO</b>		<b>777.2</b>
<b>SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.</b>		<b>777.2</b>
<b>PROYECTOS:</b>		<b>777.2</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	• Continuar con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Obras complementarias a la Línea "B" del metro.	131.1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	• Continuar con la construcción de la Línea B Metropolitana del Metro (Buenavista-Ciudad Azteca), proporcionar mantenimiento y conservación a equipos electrónicos, electromecánicos, vías dobles, carros, edificios y estaciones del metro y metro férreo; además de rehabilitar carros de rodadura neumática (tercera etapa de un total de 336).	150.0
SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	• Proporcionar mantenimiento a la infraestructura operativa y al material rodante.	16.1
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	• Continuar con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza: Obras complementarias a la Línea "B" del Metro.	480.0
<b>II. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>252.1</b>
<b>SUBPROGRAMA: FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL VALLE DE MÉXICO</b>		<b>15.8</b>
<b>PROYECTOS:</b>		<b>15.8</b>
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL	• Realizar acciones de forestación y reforestación.	1.7
	• Construcción de caminos forestales.	14.2
<b>SUBPROGRAMA: REALIZAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>		<b>98.0</b>
<b>PROYECTOS:</b>		<b>98.0</b>
FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA	• Realizar obras, conservar, rehabilitar y remodelar el Corredor Turístico Reforma, corredores ecológicos, parques y áreas reforestadas.	0.7

CONTINÚA



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

<b>DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CONTINUACIÓN) <sup>1</sup></b>		
<b>ENERO – DICIEMBRE 2003</b>		
<b>(Millones de pesos)</b>		
<b>UNIDAD RECEPTORA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	• Realizar estudios, proyectos y obras para la remodelación y el mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de México.	58.0
SECRETARIA DE TURISMO.	• Construir y rehabilitar corredores ecológicos, parques y áreas reforestadas.	0.5
OFICIALIA MAYOR.	• Realizar obras para el reordenamiento del desarrollo urbano del del Centro Histórico - Alameda Central mediante la integración de inmuebles y espacios públicos.	38.8
	<b>SUBPROGRAMA: CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR, ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, DE LA CULTURA Y EL DEPORTE.</b>	<b>138.2</b>
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>138.2</b>
DELEGACIONES	• Construir centros deportivos, bibliotecas y centros culturales, ampliar y rehabilitar la infraestructura agropecuaria; conservar, mantener y rehabilitar centros culturales, sitios históricos, bibliotecas, centros y módulos deportivos, equipar, remodelar, rehabilitar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a diversas unidades de atención médica, modernización del sistema mecánico de recolección de residuos sólidos en vialidades, así como realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica.	138.2
<b>III. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA</b>		<b>1,327.4</b>
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZAR OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>1,327.4</b>
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>1,327.4</b>
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	• Construir infraestructura para el sistema de agua potable, drenaje, tratamiento, reuso de agua residual y plantas potabilizadoras y de bombeo para agua residual, además de realizar obras para la remodelación del centro histórico, la reposición de pozos en el Valle de México y Cuenca del Ierma, detectar y reparar fugas de agua en la red secundaria de agua potable y de tomas domiciliarias, sustituir válvulas y ramales, conectar a la red de agua potable a nuevos usuarios, rehabilitación de redes secundarias e instalación y mantenimiento a equipo de medición; así como construir y rehabilitar corredores ecológicos, desazolver presas, lagunas, lagos, cauces, ríos, canales y barrancas; actualizar, ampliar, conservar, mantener y fortalecer el padrón de usuarios de agua potable para la cobranza de los derechos por suministro a través de la lectura y registro del consumo.	1,117.6
DELEGACIONES	• Ampliar, conservar y mantener la red secundaria de agua potable y drenaje; construir líneas de agua residual tratada, plantas de tratamiento de agua residual, pozos de absorción de aguas residuales; así como desazolver, realizar la limpieza, reconstrucción de accesorios y rehabilitación del sistema de drenaje.	209.7
<b>IV. PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS</b>		<b>2,758.7</b>
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZACION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA URBANA PUBLICA EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS</b>	<b>2,758.7</b>
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>2,758.7</b>
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	• Apoyar la conservación del zoológico de San Juan de Aragón, construir y rehabilitar corredores ecológicos como el corredor turístico Reforma; continuar con la construcción de planteles nuevos de nivel medio superior y superior, incluyendo los estudios de mecánica de suelos, efectuar la repavimentación y construcción de vialidades, rehabilitar unidades médicas, conservar y mantener inmuebles públicos.	604.3

CONTINÚA



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CONTINUACIÓN) <sup>/1</sup>**

**ENERO – DICIEMBRE 2003**

**(Millones de pesos)**

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	• Realizar obras para la remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de México, el programa de ahorro de energía y modernización de instalaciones y equipos, además de construir y rehabilitar corredores ecológicos, parques y áreas reforestadas, realizar el saneamiento y clausurar áreas en sitios de disposición final, continuar con la construcción y operación del relleno sanitario; y ejecutar obras de acondicionamiento para el rescate del ex Lago de Texcoco.	233.6
PLANTA DE ASFALTO	• Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones de las plantas productoras.	8.0
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	• Realizar obras de ampliación en la red primaria de acceso controlado y mitigación del impacto ambiental y urbano.	952.1
DELEGACIONES	• Realizar obras para la ampliación, construcción, remodelación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones, empedrado de calles y adoquines, puentes peatonales y vehiculares, señalamiento vial, intersecciones a nivel, escalinatas, alumbrado, panteones, inmuebles y mercados públicos, centros, casas, y unidades para la protección, desarrollo social y comunitario, así como guarderías y centros de desarrollo infantil, planteles de nivel preescolar primaria y secundaria, escaleras de emergencia, espacios educativos en planteles existentes y equipamiento, centros de asistencia social y equipamiento, repavimentación de vialidades, estabilizar regenerar y rehabilitar taludes, incluyendo la realización de estudios, investigaciones y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura urbana.	960.7
<b>V. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		<b>365.1</b>
<b>SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>365.1</b>
<b>PROYECTOS:</b>		<b>365.1</b>
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	• Operar el programa nacional de seguridad pública en el Distrito Federal.	216.0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	• Realizar programas preventivos de seguridad, control de orden público y de combate a la delincuencia, además de otorgar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos en el corredor turístico Reforma y otras partes de la ciudad.	149.1

/1 No incluye refinanciamiento de pasivos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

**PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**(MILLONES DE PESOS) <sup>/1</sup>**

**ENERO – DICIEMBRE 2003**

Trimestre	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total
<b>Colocación Bruta</b>	<b>137.5</b>	<b>1,350.0</b>	<b>1,352.9</b>	<b>6,168.8</b>	<b>9,009.2</b>
<b>Amortización</b>	<b>308.3</b>	<b>1,701.9</b>	<b>1,645.9</b>	<b>2,354.9</b>	<b>6,011.0</b>
<b>Colocación Neta</b>	<b>-170.8</b>	<b>-351.9</b>	<b>-293.0</b>	<b>3,813.9</b>	<b>2,998.1</b>

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

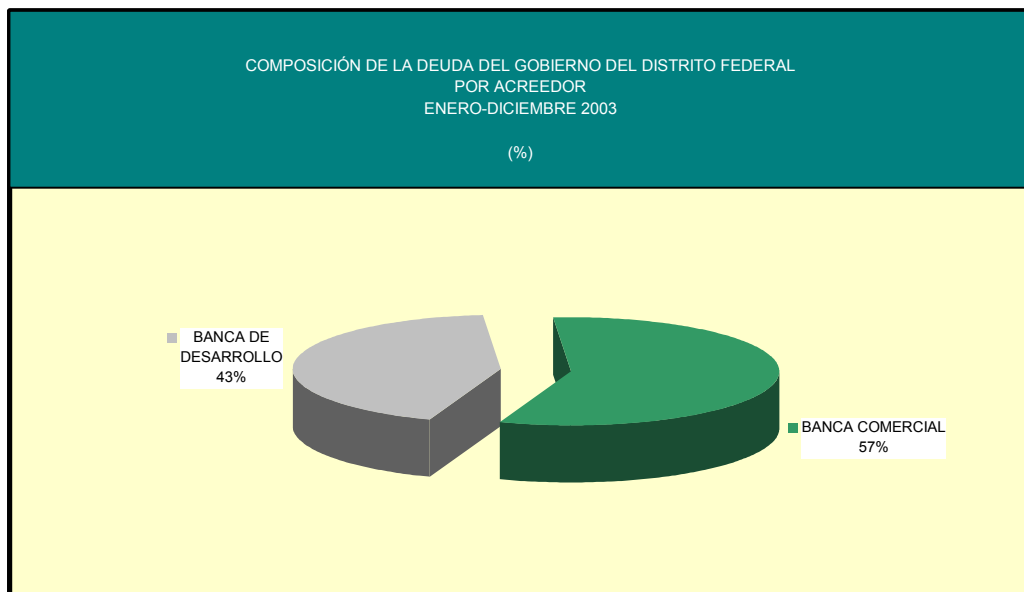
**7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)**

Al final del 4º trimestre, el Gobierno del Distrito Federal tenía colocada 43 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo y el restante 57 por ciento con la banca comercial. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de banco acreedor.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (MILLONES DE PESOS)		
Acreedor	Monto <sup>/1</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>41,634.0</b>	<b>100.0%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>17,892.1</b>	<b>43.0%</b>
BANOBRAS	17,867.2	42.9%
NAFINSA	24.9	0.1%
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>23,741.9</b>	<b>57.0%</b>
SANTANDER MEXICANO	1,728.8	4.2%
SERFIN	4,075.8	9.8%
BANORTE	2,237.3	5.4%
SCOTIABANK INVERLAT	6,759.6	16.2%
BBVA-BANCOMER	5,639.2	13.5%
BANAMEX	2,500.0	6.0%
AFIRME	797.8	1.9%
BNP	3.5	0.0%

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Los dos siguientes cuadros contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA (MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	COLOCACION	AMORTIZACION	ACTUALIZACION	SALDO ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
<b>GDF</b>	<b>38,285.2</b>	<b>9,009.2</b>	<b>6,011.0</b>	<b>350.7</b>	<b>41,634.0</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>32,158.5</b>	<b>8,843.1</b>	<b>5,326.0</b>	<b>285.5</b>	<b>35,961.1</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>16,871.6</b>	<b>145.3</b>	<b>2,807.0</b>	<b>285.5</b>	<b>14,495.5</b>
<b>BANOBRAS - ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>916.9</b>	<b>14.2</b>	<b>86.2</b>	<b>111.0</b>	<b>955.9</b>
Protocolo Francés	51.1	.0	34.3	.0	16.8
685 OC - ME	330.6	.0	9.4	.0	321.2
OECF ME - P6	535.2	14.2	42.5	111.0	617.9
<b>BANOBRAS - ESQUEMA FOAEM</b>	<b>5,480.3</b>	<b>131.1</b>	<b>2,710.8</b>	<b>170.7</b>	<b>3,071.3</b>
8027	708.5	.0	734.6	26.1	.0
8030	599.5	.0	616.4	16.9	.0
8031	330.4	.0	84.7	8.0	253.6
8032	757.9	.0	779.3	21.4	.0
8043	2,291.0	131.1	275.6	73.4	2,220.0
8057	21.1	.0	.0	.8	21.9
8070	771.9	.0	220.3	24.1	575.8
<b>BANOBRAS - OTROS</b>	<b>10,443.3</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>10,443.3</b>
1002754-3	9,624.5	.0	.0	.0	9,624.5
1002759-4	818.8	.0	.0	.0	818.8
<b>NACIONAL FINANCIERA</b>	<b>31.1</b>	<b>.0</b>	<b>10.0</b>	<b>3.8</b>	<b>24.9</b>
Eximbank	14.9	.0	6.6	2.4	10.8
3543	16.2	.0	3.4	1.4	14.1
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>15,286.9</b>	<b>8,697.8</b>	<b>2,519.0</b>	<b>.0</b>	<b>21,465.6</b>
SANTANDER MEXICANO	869.0	.0	.0	.0	869.0
SERFIN	400.5	.0	.0	.0	400.5
BANORTE	722.0	.0	.0	.0	722.0
SCOTIABANK INVERLAT	3,000.0	.0	.0	.0	3,000.0
BANCOMER	3,000.0	.0	.0	.0	3,000.0
SCOTIABANK INVERLAT	2,495.4	.0	.0	.0	2,495.4
SCOTIABANK INVERLAT	1,200.0	.0	.0	.0	1,200.0
SANTANDER MEXICANO	300.0	.0	.0	.0	300.0
BANCOMER	300.0	.0	.0	.0	300.0
SERFIN	300.0	.0	.0	.0	300.0
BANCOMER	200.0	.0	19.0	.0	181.0
BANAMEX	2,500.0	.0	2,500.0	.0	.0
BANCOMER	.0	1,350.0	.0	.0	1,350.0
BANORTE	.0	1,200.0	.0	.0	1,200.0
SERFIN	.0	1,350.0	.0	.0	1,350.0
AFIRME	.0	797.8	.0	.0	797.8
BANAMEX	.0	2,500.0	.0	.0	2,500.0
SERFIN	.0	150.0	.0	.0	150.0
SERFIN	.0	1,300.0	.0	.0	1,300.0
BANORTE	.0	50.0	.0	.0	50.0



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA (MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	SALDO ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>6,126.6</b>	<b>166.1</b>	<b>685.0</b>	<b>65.2</b>	<b>5,672.9</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>5,089.3</b>	<b>150.0</b>	<b>600.5</b>	<b>62.5</b>	<b>4,701.3</b>
<b>BANOBRAS</b>	<b>3,384.8</b>	<b>.0</b>	<b>593.7</b>	<b>61.9</b>	<b>2,853.0</b>
8020	537.0	.0	136.1	17.6	418.5
8021	146.5	.0	27.0	5.1	124.6
8022	252.7	.0	39.7	9.2	222.2
8029	120.4	.0	122.9	2.5	.0
8035	457.4	.0	184.5	12.1	285.0
8045	107.7	.0	21.4	3.9	90.2
8049	197.5	.0	28.2	7.0	176.3
8050	12.2	.0	6.3	.3	6.1
8052	51.2	.0	10.5	1.8	42.6
8053	40.7	.0	11.9	1.4	30.2
8058	21.6	.0	3.3	.7	19.1
1002715-2 Ficha 3	7.6	.0	1.9	.3	5.9
8086	.0	.0	.0	.0	.0
8087	.0	.0	.0	.0	.0
8088	.0	.0	.0	.0	.0
1002755-1	1,057.3	.0	.0	.0	1,057.3
1002760-8	375.0	.0	.0	.0	375.0
<b>CREDITOS DIRECTOS BNP</b>	<b>9.7</b>	<b>.0</b>	<b>6.8</b>	<b>.6</b>	<b>3.5</b>
FAFEXT FM-95A S/N	9.7	.0	6.8	.6	3.5
<b>SERFIN \$599 MILLONES</b>	<b>575.3</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>575.3</b>
<b>BBVA-SANTANDER</b>	<b>1,119.5</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>1,119.5</b>
<b>BANCOMER</b>	<b>.0</b>	<b>150.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>150.0</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS</b>	<b>191.0</b>	<b>16.1</b>	<b>84.5</b>	<b>2.7</b>	<b>125.3</b>
<b>BANOBRAS</b>	<b>140.9</b>	<b>.0</b>	<b>82.4</b>	<b>2.7</b>	<b>61.2</b>
8051	53.0	.0	53.8	.8	.0
8064	70.0	.0	28.6	1.9	43.4
1002758-6	17.8	.0	.0	.0	17.8
<b>INVERLAT</b>	<b>50.1</b>	<b>16.1</b>	<b>2.1</b>	<b>.0</b>	<b>64.1</b>
<b>RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>747.8</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>747.8</b>
<b>BANOBRAS</b>	<b>482.5</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>482.5</b>
1002757-8	167.5	.0	.0	.0	167.5
1002761-6	315.0	.0	.0	.0	315.0
<b>BANORTE</b>	<b>265.3</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>265.3</b>
<b>H. CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>98.5</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>98.5</b>
<b>BANCOMER</b>	<b>98.5</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>98.5</b>



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal**

**Octubre - Diciembre de 2003**

La presente administración asumió el compromiso de mantener un ritmo de endeudamiento acorde con la capacidad de pago y con las necesidades de financiamiento del Distrito Federal. Por ello, con el objeto de conservar un nivel adecuado de la deuda, se solicitó al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento neto de únicamente 3,000 millones de pesos. Ésta es la solicitud de endeudamiento neto más baja desde 1995.

Como parte de la premisa de diversificar las fuentes de financiamiento de la Ciudad de México y de buscar disminuir el costo financiero de los créditos, se realizó de manera exitosa durante este trimestre la primera colocación de deuda del Distrito Federal en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de 2,500 millones de pesos. Con esta operación, al mismo tiempo que se accede por primera vez al mercado de capitales, se lograron mejores condiciones financieras. Baste mencionar que la tasa obtenida está entre las más bajas entre las emisiones de características similares, durante este año.

Al inicio de este año, el saldo de la Deuda Pública del Distrito Federal era de 38,285.2 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo finalizó en 41,634.0 millones. Este saldo es el resultado de una colocación total de 9,009.2 millones de pesos, amortizaciones por 6,011.0 millones y una actualización por 350.7 millones de pesos. Ésta última debido a variaciones en el valor, respecto al peso, de las monedas de origen en que está denominada parte de la deuda, así como a que durante parte del año se registraron tasas negativas en los créditos contratados bajo el esquema de cobertura cambiaria (FOAEM).

Del total del saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, 86.4 por ciento corresponde al Sector Central, y el restante 13.6 por ciento al Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1</sup>					
ENERO-DICIEMBRE 2003					
(MILLONES DE PESOS) <sup>2</sup>					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	COLOCACION	AMORTIZACION <sup>3</sup>	ACTUALIZACION	SALDO ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	38,285.2	9,009.2	6,011.0	350.7	41,634.0
SECTOR CENTRAL	32,158.5	8,843.1	5,326.0	285.5	35,961.1
SECTOR PARAESTATAL	6,126.6	166.1	685.0	65.2	5,672.9

<sup>1</sup> Incluye refinanciamiento de pasivos

<sup>2</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo

<sup>3</sup> Incluye prepagos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

El pago del servicio de la deuda que se realizó durante el 2003 ascendió a 8,651.6 millones de pesos de los que 6,011 millones corresponden al pago de amortizaciones y 2,640.6 millones al costo financiero de la deuda. Por sectores, el servicio de la deuda se cubrió en un 87.2 por ciento por el Sector Central, y en un 12.8 por ciento por el Paraestatal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal